

Jipijapa, 23 de Mayo de 2018.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISAN TERRITORIAL MANABÍ

En la Sede de la Unión Provincial de Organizaciones Campesinas de Manabí UPOCAM, de la Ciudad de Jipijapa, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los 23 días del mes de Mayo del 2018, siendo las 08:00 horas, se realiza por convocatoria la primera Sesión Ordinaria los integrantes que componen el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional – SISAN Provincial o sus delegados, personas cuyos datos y firmas obran al pie de la presente. Hace uso de la palabra el Ing. Alberto Zambrano, delegado del Coordinador del SISAN Provincial, el cual pone en consideración el siguiente orden del día: 1. Constatación del Quórum; 2. Aprobación del Orden del Día; 3. Instalación de la Sesión; 4. Lectura del Acta Constitutiva del SISAN Provincial; 5. Presentación de la Matriz de demandas de las Organizaciones en el marco del SISAN Provincial de Manabí; 6. Análisis, priorización y aprobación de líneas generales para el desarrollo de la hoja de ruta 2018; 7. Conformación de la Comisión técnica para desarrollar acciones que respondan a la demanda del SISAN Provincial; 8. Asuntos varios; 9. Clausura.

Acto seguido, luego de intercambiar opiniones al respecto y proceder con el Orden del Día de acuerdo al procedimiento parlamentario; la totalidad de los presentes realizan el análisis, priorización y aprobación de líneas generales para el desarrollo de la hoja de ruta 2018 conforme a las líneas generales para el diseño de la hoja de ruta 2018, de la matriz de demandas, cuyas problemáticas son: Falta de Agua para riego; Falta de agua de consumo humano; Desnutrición; Capacitación todas las áreas de la producción y formación en liderazgo; Monopolio de las semillas; tenencia de tierra; Falta de políticas de comercialización; Falta de acceso al crédito; Contaminación ambiental en agricultura y acuíferos; Vialidad en las zonas rurales con múltiples deficiencias; Contaminación ambiental en la pesca artesanal; Inseguridad en el Pesca artesanal; Hoja de ruta en la que se establece ejecutar actividades sobre las demandas sociales conforme a los planes, programas, proyectos de cada Institución, que se van a realizar durante el 2018. De inmediato se da paso a la conformación de la Comisión técnica para desarrollar acciones que respondan a la demanda del SISAN Provincial; la misma que será la responsable de realizar el seguimiento y velar por el fiel cumplimiento de la Hoja de Ruta aprobada, los Sres. delegados eligen a un representante o su delegado de las ocho instituciones del SISAN provincial y que el Sr. Coordinador del SISAN territorial sea quien este a la cabeza de la Comisión, de esta forma la comisión técnica queda electa para desarrollar acciones que respondan a las demandas del SISAN Provincial durante el año 2018.

Habiendo cumplido con los principales puntos del orden del día se da paso a asuntos varios en el que se acuerda reunirse en una próxima oportunidad con los responsables de las Direcciones de Riego, Ambiente; Fomento Productivo del GAD Provincial; SENAGUA; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Acuicultura y Pesca para conocer los planes programas y proyectos de riego, agua potable y Soberanía Alimentaria para la provincia (construcción de pozos, albarradas, sistemas de riego), así como el tema de huertos familiares, salud, desnutrición, lo que respecta a los productos locales: marcas de origen, registro

sanitario, entre otros temas inherentes a la Soberanía Alimentaria para la provincia de Manabí; sin más temas a tratarse el Secretario Ad hoc del SISAN Provincial da por clausurada la sesión siendo las 14:00 pm.

Para constancia de lo actuado firman:


Ing. Mauro Hidalgo
DELEGADO DE SENPLADES


Eco. Klever Prias
DELEGADA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA MAG


Ing. Verónica Conforme
DELEGADA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES


Ing. Patricio Lino
DELEGADO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA MANABÍ


Ing. Nestor Parrales
DELEGADO GAD PROVINCIAL DE MANABÍ


Técnico. Antonio Pico
DELEGADO GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA

TESTIGOS DE LA PRIMERA SESIÓN SISAN MANABÍ

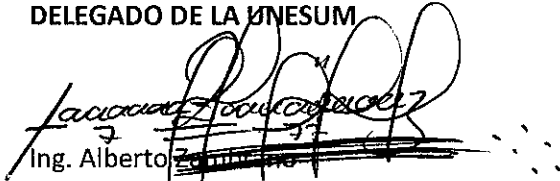

Sr. Alejo Baque Barreto
Presidente de la UPOCAM

Ing. Tayron Manrique
DELEGADO DE LA UNESUM





Ing. Tomas Fuentes
DELEGADO DE LA UNESUM


Ing. Alberto
1308483633
SECRETARIO (Ad – hoc)



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISAN TERRITORIAL MANABÍ

En el Salón de Actos “Francisco Pacheco” de la Gobernación de Manabí, en la ciudad y cantón de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los 25 días del mes de septiembre del 2018, siendo las 08:30 horas, se realiza “previa convocatoria” la Segunda Sesión Ordinaria de los integrantes que componen el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional – SISAN Provincial, personas cuyos datos y firmas obran al pie de la presente. Hace uso de la palabra el Lcdo. Daniel Soriano, Coordinador del SISAN Provincial, el cual pone en consideración el siguiente orden del día: 1. Constatación del Quórum; 2. Instalación de la Sesión; 3. Aprobación del Orden del Día; 4. Presentación de los delegados; 5. Lectura del Acta de la 1era Sesión Ordinaria del SISAN Provincial; 6. Valoración de avances de la hoja de ruta del SISAN Provincial; 7. Conocimiento y validación del Instructivo de Funcionamiento del SISAN provincial; 8. Acuerdos y compromisos; 9. Clausura.

Habiendo cumplido con los primeros temas, el Orden del Día es aprobado por unanimidad, luego se procede con la presentación de los asistentes; de inmediato Alberto Zambrano da lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SISAN Provincial, la misma que es aprobada sin ninguna modificación; acto seguido se da paso al sexto punto del orden del día “valoración de avances de la hoja de ruta del SISAN Provincial” con el objetivo de identificar los avances de la hoja de ruta de Manabí, para ello se hace uso de la matriz de seguimiento y evaluación; “el problema que es abordado, discutido con mayor interés y tiempo fue sobre agua para riego y consumo humano”; los compañeros delegados de la SENPLADES hacen la introducción con datos sobre el riego de la provincia, “incrementar la superficie de riego se debe hacer con pequeños sistemas, no con mega proyectos que cuestan demasiado” las intervenciones se centran en articular el tema “agua” en función de conocer los programas, proyectos que el GAD Provincial, SENAGUA, EPA tienen para atender la demanda de los actores de la AFC; el Director de Riego y Drenaje del GAD Provincial manifiesta que los programas de riego están anclados al Plan Nacional de Riego y Drenaje conforme a la competencia asignada y al monto aprobado por el Gobierno Nacional, se cuenta con un presupuesto de 3,4 millones de dólares/año para obras de infraestructura de riego, sifones, albarradas, pozos profundos, los mismos que la SENAGUA viabiliza y autoriza. Los actores presentes coinciden en que es preferible hacer obras pequeñas que atiendan la demanda de manera óptima, a menor costo de construcción, operación y mantenimiento. La Dirección de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial se compromete a enviar la información de los sistemas de riego, pozos, albarradas, tapes y demás que se están atendiendo en la provincia.

El compañero Antonio Pico del GADM de Santa Ana manifiesta, que el SISAN debe socializarse a nivel de los GAD Municipales, además, “es importante entender que incrementar la superficie de riego implica conocer qué vamos a producir, para quien vamos a producir” ¿para la Soberanía Alimentaria o para la agroindustria? debemos construir política pública para la Soberanía Alimentaria (SOBAL), recuperar semillas ancestrales y campesinas, para una adecuada nutrición, “el maíz amarillo y el maní de la salpíeta deben responder a las ferias libres, no al supermercado”. El Sr. Alejo Baque Presidente de la UPOCAM, insiste en que la administración de los sistemas de riego deben ser descentralizada; que las obras de riego atiendan y/o prioricen a la AFC, apoyen pequeños sistemas de riego, que se construyan sistemas de riego en las zonas altas, no únicamente en los valles. Jimmy López del sector de la

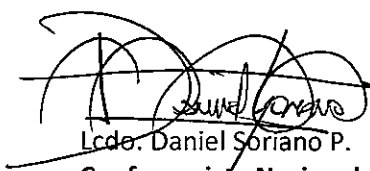


pesca artesanal, da a conocer que “no cuentan con bodegas de frío, ni mantenimiento de la pesca fresca, la pesca se va a las harineras, existe matrícula pesquera para los hombres pero no para las mujeres, no tenemos centros de formación para nuestra gente, no hay reclasificación, no hay Subsecretaría Técnica de Pesca Artesanal, a los pescadores artesanales nos quitaron el Seguro Campesino, nos están quitando el derecho al trabajo, no hay créditos, no hay proyectos complementarios para el sector de la pesca artesanal”.

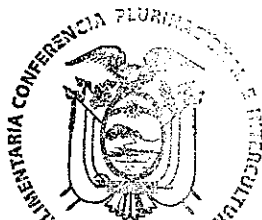
El MSP trabaja con SOLCA en temas de cáncer vinculado a la alimentación “nos estamos envenenando diariamente” el tema real no es la desnutrición sino el sobre peso y la obesidad; debemos hablar de plaguicidas cuando tratamos el tema de contaminación; cada vez tenemos más problemas de enfermedades crónicas, hipertensión, diabetes, debemos actuar preventivamente desde la Soberanía Alimentaria. El MAG trabaja en desarrollo rural e innovación, para la AFC se trabaja en producción integral, 80 técnicos preparados para este fin, se cuenta con nueve escuelas de campo (plan piloto) para producir insumos orgánicos (270 has e igual número de beneficiarios), se ha trabajado en huertos orgánicos con semillas ancestrales - campesinas, crianza de gallinas, patos y contamos con el Sello de la AFC. Por razones de tiempo y con el objetivo de cumplir con la agenda establecida, la Asamblea toma la decisión de completar la matriz posteriormente, para ello la COPISA va a enviar la matriz de seguimiento a cada institución a fin de que en un plazo de 8 días laborables sea remitida a la Conferencia.

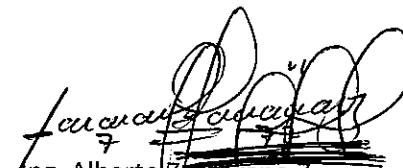
De inmediato se continúa con el siguiente tema del orden del día “Conocimiento y validación del Instructivo de Funcionamiento del SISAN provincial”, Alberto Zambrano por petición del Sr. Coordinador hace la lectura del Instructivo de Funcionamiento, el mismo que por “unanidad” se decide que la COPISA reenvíe a cada institución para que el área jurídica revise, observe, apruebe y lo remita posteriormente. De este modo se pasa a acuerdos y compromisos, siendo los acuerdos alcanzados los siguientes: 1.- El Director de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial se compromete a enviar la información de los sistemas de riego, pozos, albardas, tapes y demás que están trabajando en la provincia. 2.- Que la COPISA envíe oficios a las Autoridades Provinciales para: delegación permanente de cada institución al SISAN Manabí y se complete la matriz de seguimiento a la hoja de ruta; 3.- La matriz de seguimiento a la Hoja de Ruta del SISAN provincial será remitida con los avances de las instituciones a la COPISA en un plazo de 8 días laborables. 4.- La COPISA debe enviar a las instituciones el Instructivo de Funcionamiento para que sea revisado por el área jurídica y remitido posteriormente. Sin más asuntos que tratar el Sr. Coordinador del SISAN Provincial da por clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman el Sr. Coordinador del SISAN Provincial y el Secretario que certifica:


Lcdo. Daniel Soriano P.

Conferencista Nacional
Coordinador del SISAN Provincial




Ing. Alberto Zambrano Z.
SECRETARIO (Ad – hoc)




ACTA BORRADOR DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISAN TERRITORIAL MANABÍ

En la Sede de Unión Provincial de Organizaciones Campesinas de Manabí UPOCAM, en la ciudad y cantón de Jipijapa, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los 22 días del mes de noviembre del 2018, siendo las 08:30 horas, se realiza “previa convocatoria” la Tercera Sesión Ordinaria de los integrantes que componen el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional – SISAN Provincial. Hace uso de la palabra el Lcdo. Daniel Soriano, Coordinador del SISAN Provincial para saludar y solicitar al Secretario Ad hoc dar a conocer el orden del día a fin de proceder conforme al procedimiento parlamentario correspondiente, de ese modo se pone a consideración del siguiente Orden del Día: 1. Constatación del Quórum; 2. Instalación de la Sesión; 3. Aprobación del Orden del Día; 4. Presentación de los participantes; 5. Lectura y aprobación del Acta de la 2da Sesión Ordinaria; 6. Evaluar la hoja de ruta del SISAN Provincial; 7. Socialización de la Propuesta del Fondo Nacional de Tierras; 8. Aprobación del Instructivo de Funcionamiento del SISAN territorial; 9. Validar el modelo de gestión del SISAN Provincial; 10. Acuerdos y compromisos; 11. Clausura; el mismo que es aprobado por los presentes sin ninguna modificación y de manera unánime; habiendo constatación el quórum reglamentario con la inasistencia del Ministerio de Salud Pública, CONAGOPARE y AME, se instala la Sesión Ordinaria, luego se realiza la presentación de los delegados institucionales y de las organizaciones sociales de la provincia.

De inmediato se da lectura al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SISAN Provincial a cargo de Alberto Zambrano, la misma que recibe observaciones por parte de los Ingenieros Yarys Del Valle (MAG) y Néstor Parrales (Gobierno Provincial), sobre la delegación de cada institución, la misma que debe ser de acuerdo a la competencia y demanda, para ello deben venir varias Direcciones; El Ab. Tito Barreno “Conferencista Nacional” manifiesta que el SISAN debe cumplir y hacer cumplir la LORSA, es un espacio que aterriza en las problemáticas del territorio; la Sala decide que el delegado debe venir con la Autoridad y en representación de la institución, debe hacer la gestión pertinente para asistir acompañado con el equipo que considere pertinente; Antonio Pico pide incluir en el Acta socializar el SISAN a los GADs Municipales, de ese modo el Acta es aprobada, se resuelve por unanimidad que en adelante el Acta sea firmada por el Coordinador Provincial y el Secretario Ad hoc.

Acto seguido se da paso al tema “Evaluar la hoja de ruta del SISAN Provincial”, para ello se hace uso de la “matriz de evaluación a la hoja de ruta”, el Secretario Ad hoc presenta la matriz proponiendo “salvo mejor criterio” calificar del 1 al 5 el nivel de ejecución de lo plasmado durante el año 2018; Luego de deliberar se llega a la conclusión de que debemos evaluar la hoja de ruta de acuerdo a varios criterios, por ejemplo, nivel de ejecución de la obra de riego; cómo se va trabajar las estrategias para una agricultura limpia; nivel de aportación a la Soberanía Alimentaria. Según el criterio del Ing. Del Valle “los sistemas de riego San Ramón y Maonta están en poder de los agricultores, tienen un tejido social que les permitió acceder al riego”, sin embargo, de las 250 has del San Ramón únicamente 60 están produciendo las restantes 190 has no están siendo utilizadas. Antonio Pico declara que según la LORSA para construir Soberanía Alimentaria (SOBAL) es necesario el acceso a la tierra, al agua, a las semillas, a la promoción del consumo nacional, entre otros, en ese sentido, el sur de Manabí debe fortalecer y defender su “greñoso” debemos agarrarnos fuertemente de nuestras raíces; el compañero Luis Rodríguez de la SENPLADES insiste en que se debe dar las herramientas a



los agricultores para que hagan Soberanía Alimentaria. El Ing. Néstor Parrales del Gobierno Provincial manifiesta que las microfinanzas cuentan con su reglamento interno, han generado resultado al recuperar recursos económicos para las Asociaciones, los préstamos e intereses entre los socios han capitalizado (10, 15, 20 mil dólares) y al mismo tiempo limitado a los chulqueros, ahora no están obligados por los encadenamientos de las casa comerciales de agroquímicos, actualmente se respalda actividades productivas, de salud y educación; de ese modo se decide por unanimidad que la matriz de evaluación a la hoja de ruta sea remitida a las instituciones para hacer mayores apreciaciones con el compromiso de que en 15 días laborables será devuelto a la COPISA con las valoraciones acordadas.

De inmediato se da paso a la “Socialización de la Propuesta del Fondo Nacional de Tierras” a cargo del Sr. Vicepresidente de la COPISA Antropólogo Jimmy Marchan, quien explica lo siguiente: el artículo 282 de la CRE establece por ley un fondo nacional de tierra, que regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra; una redistribución física de la tierra no es viable porque ya está fragmentada, la idea es que se distribuya la renta de la tierra “ese es el espíritu de la propuesta” en el Ecuador tenemos dos modelos productivos: la agroindustria y la AFC; el primero está concentrado geográficamente en la costa, principalmente en Guayas, Los Ríos, El Oro, Santa Elena, parte de Manabí y Esmeraldas, mientras que la AFCI está masivamente en las provincias de la sierra, parte de la Amazonía y algo en Manabí y Esmeraldas; la propuesta prevé atender a los territorios de la AFCI, reforzar, proteger y defender estos territorios para que no avance el agronegocio; contar con predios de entre 5 a 7 has en la sierra, 10 has en la costa, a fin de contar con medianos productores con capacidad de dictarle otro modelo productivo al Estado, que se unifiquen las propiedades que son demasiado pequeñas a un rumbo agrícola; “un modelaje de medianos productores” es un proceso que debe ser llevado en conjunto con las organizaciones para que puedan fortalecer su accionar organizativo; si bien es cierto es un proceso difícil, pero hay que empezar ahora; el Fondo Nacional de Tierras debe ser un aporte del Estado, inyectar recursos económicos para adquirir tierras que el Estado tiene es su poder y otras tierras a través de un fondo económico. Alejo Baque Presidente de la UPOCAM piensa en la aplicabilidad de la propuesta y en la forma en que se va a entregar, ¿lo van a presentar a la Asamblea? ¿Quiénes serán los actores sociales que estarán presentes? ¿Tienen una programación para socializar a las organizaciones? El Conferencista responde que van hacer un evento masivo en el que se va entregar a la Asamblea Nacional las propuestas de reforma a la ley de tierras, agua, semillas y la propuesta del fondo nacional de tierras (FNT).

Continuando con el orden del día, se trata la aprobación del Instructivo de Funcionamiento del SISAN territorial, Alberto Zambrano informa que vía quipux había recibido observaciones al instructivo por parte de la SENPLADES sobre la delegación que puedan hacer las Autoridades provinciales y el mecanismos para designar a los representantes de la sociedad civil, las mismas que fueron incorporadas, del mismo modo, el MIES valida y acepta el instructivo; luego de revisar el documento y de comprobar que está acorde a las observaciones de los delegados institucionales; el Lcdo. Daniel Soriano solicita al Pleno del SISAN Provincial la aprobación del Instructivo, el mismo que es aprobado por unanimidad.

El penúltimo tema a tratar es “Validar el modelo de gestión del SISAN Provincial” Alberto Zambrano hace una breve explicación sobre el documento, el mismo que consta de 8 páginas,



por lo que consulta al Pleno la pertinencia de dar lectura; la Asamblea decida por unanimidad que dicho documento sea enviado a los correos que han sido plasmado en el registro de asistencia y en un plazo de 15 días laborables sea remitido a la COPISA con los aportes y observaciones. De este modo se pasa a acuerdos y compromisos, los mismos que se detallan a continuación: 1. Aprobada el Acta de la Segunda Sesión del SISAN de Manabí. 2. Aprobado el Instructivo de Funcionamiento del SISAN Provincial de Manabí. 3. La COPISA enviará a las instituciones la "matriz de evaluación a la hoja de ruta 2018 del SISAN Provincial" para que hagan alcances y mayores apreciaciones, las instituciones se comprometen a devolver en un plazo de 15 días laborables. 4. La COPISA remitirá el "Modelo de Gestión del SISAN Provincial" a las instituciones, el mismo que en un plazo de 15 días laborables será remitido por las instituciones a la COPISA con aportes y observaciones. 5. Que la COPISA envíe al Sr. Prefecto de Manabí la convocatoria indicando la presencia de los Directores de Riego y de Fomento Productivo. 6. El MIES se compromete a enviar a los miembros del SISAN Manabí las ordenanzas de EPS aprobadas por los GADs antes mencionados. 7. Se va crear una Comisión para dar seguimiento a las ordenanzas que se han entregado a los GADs y las que están aprobadas. Sin más temas que tratar el Sr. Coordinador del SISAN Provincial de Manabí da por clausurada la Sesión.

Para constancia de lo actuado firman el Sr. Coordinador del SISAN Provincial y el Secretario que certifica:



Lcdo. Daniel Soriano P.
Conferencista Nacional
Coordinador del SISAN Provincial



Ing. Alberto Zambrano Z.
SECRETARIO (Ad - hoc)



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISAN PROVINCIAL SANTA ELENA

En el Auditorio del Centro de Atención Ciudadana de la Ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, a los 14 días del mes de Mayo del 2018, siendo las 8:00 horas, se realiza por convocatoria la primera Sesión Ordinaria de los integrantes que componen el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional – SISAN Provincial o sus delegados, personas cuyos datos y firmas obran al pie de la presente. Hace uso de la palabra el Lcdo. Daniel Soriano, delegado del Coordinador del SISAN Nacional, el cual pone a consideración el siguiente orden del día: 1. Constatación del Quórum; 2. Instalación de la Sesión; 3. Aprobación del Orden del Día; 4. Lectura del Acta Constitutiva del SISAN Provincial; 5. Presentación de la Matriz de demandas de las Organizaciones en el marco del SISAN Provincial de Santa Elena; 6. Análisis, priorización y aprobación de líneas generales para el desarrollo de la hoja de ruta 2018; 7. Conformación de comisiones técnicas para desarrollar acciones que respondan a la demanda del SISAN Provincial; 8. Asuntos varios; 9. Clausura.

Acto seguido, luego de intercambiar opiniones al respecto y proceder con el Orden del Día; la totalidad de los presentes realizan el análisis, priorización y aprobación de líneas generales para el desarrollo de la hoja de ruta, conforme a las líneas generales para el diseño de la hoja de ruta 2018 de la matriz de demandas cuyos ejes son: medio ambiente, capacitación y asistencia técnica, créditos productivos, factores de producción, riego, nutrición, y, políticas públicas. Hoja de ruta en la que se establece ejecutar actividades en cada eje acorde a los planes, programas y proyectos de cada Institución y que se van a realizar durante el 2018. De inmediato se da paso a la conformación de la Comisión Técnica para desarrollar acciones que respondan a la demanda del SISAN Provincial; quiénes serán los responsables de realizar el seguimiento y velar por el fiel cumplimiento de la Hoja de Ruta aprobada, en la que por unanimidad todos los delegados formaran parte de la Comisión Técnica para desarrollar acciones que respondan a las demandas del SISAN Provincial durante el año 2018, comisiones que quedan designadas de la siguiente manera: Ing. Adriana Mateo MAG; Lcda. Carla Carmona MSP; Blga. Diana Villota; Ing. Jorge Macías MAE; Fredy Herrera MIES; Econ. Joel Chancay SENPLADES; Lcdo. Víctor Hugo Barrios GADM Santa Elena; y como testigos por las organizaciones Sr. Carlos Neira Consejo Sectorial Campesino del MAG; Sra. Ana Catuto Tómalala; Sra. Leonor Tómalala; Sra. Juana Cacao Catuto representantes de Asociación de Producción Avícola Mujeres María Magdalena ASOAVIBAM.





Habiendo cumplido con los principales puntos del orden del día; sin más temas a tratarse el Sr. Coordinador del SISAN Provincial Lcdo. Daniel Soriano da por clausurada la sesión siendo las 12:14.

Para constancia de lo actuado firman:


Econ. Joel Chancay
DELEGADO DE SENPLADES

C.I. 0984620372


Ing. Adriana Mateo Quineche
DELEGADA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA MAG

C.I. 0918849852


Lcda. Carla Carmona
DELEGADA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MSP


Blga. Diana Villota
DELEGADA DEL MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA MAP

C.I. 1712222858

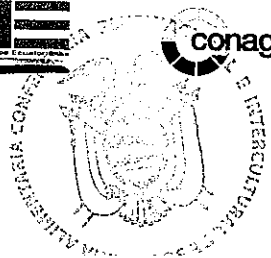

Ing. Fredy Herrera
DELEGADA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES


Ing. Jorge Luis Macías Murillo
DELEGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE MAE

C.I. 1308930831


Lcdo. Víctor Hugo Barrios
DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ELENA

C.C. 0905956231



f

TESTIGOS DE FIRMA DEL ACTA

Sr. Carlos Weira
CONSEJO SECTORIAL CAMPESINO DEL MAG

C.C. 0911019701

Lcdo. Daniel Soriano
0913271011
COORDINADOR



Ing. Alberto Zambrano
1308483633
SECRETARIO (Ad - hoc)

f

Santa Elena, 26 de septiembre de 2018.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISAN TERRITORIAL SANTA ELENA

En el Sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Santa Elena, en la ciudad, cantón y Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de septiembre del 2018, siendo las 08:30 horas, se realiza previa convocatoria la Segunda Sesión Ordinaria de los integrantes que componen el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional – SISAN Provincial, personas cuyos datos y firmas obran al pie de la presente. Hace uso de la palabra el Lcdo. Daniel Soriano, Coordinador del SISAN Provincial, el cual pone en consideración el siguiente orden del día: 1. Constatación del Quórum; 2. Instalación de la Sesión; 3. Aprobación del Orden del Día; 4. Presentación de los delegados; 5. Lectura del Acta de la 1era Sesión Ordinaria del SISAN Provincial; 6. Valoración de avances de la hoja de ruta del SISAN Provincial; 7. Conocimiento y validación del Instructivo de Funcionamiento del SISAN provincial; 8. Acuerdos y compromisos; 9. Clausura.

Habiendo cumplido con los primeros temas, el Orden del Día es aprobado por unanimidad, luego se procede con la presentación de los asistentes; de inmediato se da lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SISAN Provincial a cargo de Alberto Zambrano, la misma que es aprobada sin ninguna modificación, acto seguido se da paso al tema “Valoración de avances de la hoja de ruta del SISAN Provincial”, para este punto del orden del día el Lcdo. Daniel Soriano (con el objetivo de ser más operativos) plantea que el Secretario Ad hoc haga la lectura de la matriz de seguimiento a la hoja de ruta del SISAN provincial, luego se realice una plenaria para discutir los principales temas (problemas – posibles soluciones – planes, programas y proyectos que han sido ejecutados para dar cumplimiento a la hoja de ruta) y que la actividad de completar cuantitativamente la matriz de seguimiento sea posteriormente realizada por las instituciones y remitida a la COPISA, moción que es aceptada por los presentes de manera unánime.

La plenaria deja como consenso que la UPSE se articule al SISAN con las actividades que realiza para la AFC, la pesca artesanal y la EPS, para ello la delegada de la Universidad manifiesta que han dado el aval para las Escuelas de Agroecología de la Dirección de Medio Ambiente del GAD Provincial; del mismo modo, el MAE y su proceso de fusión con SENAGUA deben participar activamente, por las demanda del líquido vital para la SOBAL y que EPA sea también convocada. La cifras del MSP reflejan que Santa Elena es una de las provincias con más desnutrición infantil, principalmente en el área rural y que las actividades que se puedan hacer en equipo entre el MAG y MSP con los huertos familiares deben intensificarse, actualmente Santa Elena cuenta con 23 Centros de Salud que tienen huertos, del mismo modo los trabajos en equipo que se hacen entre el MIES y MSP.

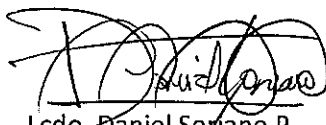
El presidente de la FOPESCARSE Sr. Alberto Pozo, solicita que el tema de nutrición sea también considerado para el sector de la pesca artesanal, que la banca pública atienda la demanda de créditos del sector, que nos atiendan conforme al monto (\$15.000) para que los pescadores puedan realizar su actividad de forma óptima y se solicita que la seguridad en el mar sea una política prioritaria de las instituciones públicas que tienen competencia, tenemos mucha depredación en el sector pesquero con las chángas, luces de pantalla, risos, buques

industriales, queremos la aprobación del gobierno para poder realizar 8 a 9 artes de pesca al mismo tiempo, pues sólo nos permiten realizar un arte de pesca cuando salimos a alta mar.

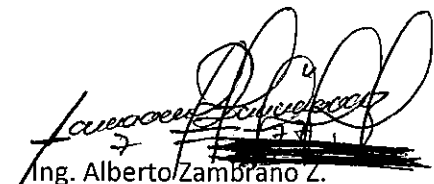
El compañero delegado del MAE enfatiza que se hacen más de una limpieza de playa y de fondo marino, que en la hoja de ruta falta más información; además, con AGROCALIDAD, MSP, ARCSA están llevando una política de disposición final de envases de agroquímicos; se hace capacitación permanente a los distribuidores de agroquímicos por problemas con la alimentación. La Subsecretaría de Recursos Pesqueros es la responsable de atender el área de 1 a 8 millas, se debe exigir el chit satelital en los motores. En temas de las albarradas se debe invitar al Ministerio de Cultura.

Los dirigentes de la FEDECOMSE insisten en que el SISAN debe promover que se haga educación a todo nivel para que los agricultores no usen agroquímicos, que se haga conciencia al respecto. El delegado de SENPLADES manifiesta al MAE que se debe realizar sanciones a los que no cumplen la ley en lo que problemas con los agroquímicos se refiere, crear otras estrategias que surtan los resultados esperados, el problema de los fracasos es porque seguimos haciendo lo mismo. Por su parte el MAE dice que ellos hacen seguimiento y control.

Se da pasó al séptimo punto del orden del día "Conocimiento y validación del Instructivo de Funcionamiento del SISAN provincial, Alberto Zambrano por petición del Sr. Coordinador hace lectura del Instructivo, el mismo que los delegados solicitan sea reenviado a cada una de las instituciones para que el área jurídica lo revise, observe, apruebe y que posteriormente lo van a remitir a la COPIA. De este modo se pasa a acuerdos y compromisos, los acuerdos alcanzados son los siguientes: 1.- Para la Tercera Sesión invitar a SENAGUA, EPA para tratar el tema del agua. 2.- Que la COPIA envíe oficios a las Autoridades Provinciales para solicitar: delegación permanente de cada institución al SISAN Santa Elena, complete la matriz de seguimiento a la hoja de ruta y observe el Instructivo de Funcionamiento del SISAN provincial; 3.- La matriz de seguimiento a la Hoja de Ruta del SISAN provincial será remitida con los avances de las instituciones a la COPIA en un plazo de 15 días; 4.- Incorpore la ley de Comunas en la hoja de ruta, eventos para socializar y validar la propuesta de ley. Sin más asuntos que tratar el Sr. Coordinador del SISAN Provincial da por clausurada la sesión siendo las 13H00. Para constancia de lo actuado firman:



Lcdo. Daniel Soziano P.
Conferencista Nacional
Coordinador del SISAN Provincial



Ing. Alberto Zambrano Z.
SECRETARIO (Ad - hoc)

f

Santa Elena, 06 de diciembre de 2018.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISAN TERRITORIAL SANTA ELENA

En el Auditorio del GAD Municipal de Santa Elena, en la ciudad, cantón y Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, a los seis días del mes de diciembre del 2018, siendo las 08:30 horas, se realiza previa convocatoria la Tercera Sesión Ordinaria de los integrantes que componen el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional – SISAN Provincial; el Secretario Ad hoc Alberto Zambrano da a conocer el orden del día, a fin de que el Sr. Coordinador Provincial Lcdo. Daniel Soriano dirija la Sesión Ordinaria conforme al procedimiento parlamentario correspondiente, de ese modo se pone a consideración del siguiente Orden del Día: 1. Constatación del Quórum; 2. Instalación de la Sesión; 3. Aprobación del Orden del Día; 4. Presentación de los participantes; 5. Lectura y aprobación del Acta de la 2da Sesión Ordinaria; 6. Evaluar la hoja de ruta del SISAN Provincial; 7. Socialización de la Propuesta del Fondo Nacional de Tierras; 8. Aprobación del Instructivo de Funcionamiento del SISAN territorial; 9. Validar el modelo de gestión del SISAN Provincial; 10. Acuerdos y compromisos; 11. Clausura; el mismo que es aprobado por los presentes sin ninguna modificación y de manera unánime, habiendo hecho la constatación del quórum reglamentario, se instala la Sesión Ordinaria, se realiza la presentación de los delegados institucionales y de las organizaciones sociales de la provincia.

De inmediato se da lectura al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SISAN Provincial a cargo de Alberto Zambrano, la misma que es aprobada por los presentes sin ninguna modificación, se acuerda por unanimidad que el Acta sea firmada por el Coordinador Provincial y por el Secretario Ad hoc, que se entregue una copia del Acta a cada institución u organización en físico o digital y se adjunte la copia del registro de asistencia de cada Sesión.

Acto seguido se da paso al sexto punto del orden del día “Evaluar la hoja de ruta del SISAN Provincial”, para ello se hace uso de la “matriz de evaluación a la hoja de ruta”, el Secretario Ad hoc presenta la matriz con el objetivo de poner a consideración de la Asamblea si se califica por puntaje “1 al 5” lo plasmado durante el año 2018 o se evalúa según criterios de tiempo de ejecución, porcentajes, entre otros, los presentes deciden que se debe evaluar por criterios; de ese modo Freddy Salinas del MAE manifiesta que el MAG, MAE y FAO están haciendo campañas de recolección de recipientes de agroquímicos; el Programa Ganadería Climáticamente inteligente tiene 50% de ejecución, es un proyecto para dos años, se ejecutó el primer año, Adriana Mateo del MAG declara que el laboratorio de Trichoderma está en ejecución en la Comuna Sinchal, el mismo que está dirigido por los campesinos, los mismos que han recibido capacitación, pero aún no se ha liberado el hongo para el control de enfermedades producidas por hongos y para ello se van a poner de acuerdo los dirigentes de la Comuna Sinchal y el MAG para empezar a liberar el hongo Trichoderma en el año 2019.

El compañero Jorge Espinoza nos comenta que la Escuela de Formación de la Dirección de Ambiente del GADPSE ha logrado dos promociones a nivel provincial; en el vivero de Manglaralto durante 1 mes se capacitan y hacen pasantías 12 estudiantes del Bachillerato de Ciencias Agrarias de la Unidad Educativa Manglaralto, esto ha sido posible gracias al convenio existente entre ambas instituciones, cuentan con plantas para la comunidad y trabajan bajo pedido. El MAE recolecta desechos en fondo marino una vez por mes en los ecosistemas “La Chocolatera” y “San Pedro – Valdivia”; Proyecto de OSTRAS para descontaminar lechos marinos; el Lcdo. Daniel Soriano manifiesta que se realizó la entrega de propuesta a BanEcuador para el acceso a crédito diferenciado para los pescadores y sus esposas (bote,

motor, artes de pesca), así mismo, con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior y Pesca se va crear el Fondo de Garantía del sector pesquero artesanal que incluye seguro pesquero y de siniestros. Víctor Hugo Barrios del GAD Municipal de Santa Elena ostenta que en la Comuna Alón mediante convenio existente con la UPSE han capacitado sobre Plan de Negocios para que la gente tenga acceso a créditos ante la banca nacional para apoyar microemprendimientos en áreas de turismo, hotelería, restaurantes y demás.

En el tema de vialidad, el GADPSE ha dinamizado la economía de la provincia con la construcción de las carreteras Guayaquil – Fátima – Chandui (zona pesquera); la Loma Alta – Dos Mangas y la Sacachum – Julio Moreno (zona agropecuaria). Con respecto al tema riego, la compañera Adriana Mateo nos dice que en el Río Javita en la comunidad San Marcos cuentan con riego parcelario para 200 has con un avance del 70%, Liliana Moran de la FEDECOMSE expone que el riego para 125 has en la Comuna Bajadita de Colonche está por ejecutarse a inicios del 2019 con el proyecto PIDAASSE. Jorge Espinoza nos comenta que están listos los estudios del proyecto FASE para la construcción del sistema de riego en el Río Javita, represa San Vicente hasta Colonche y el GADPSE va apoyar construyendo reservorios con geomembrana y está completo el Plan Provincial de Riego con proyección para 20 años.

De inmediato se da paso a la “Socialización de la Propuesta del Fondo Nacional de Tierras” a cargo del Lcdo. Daniel Soriano, quien hace uso de la presentación correspondiente; manifiesta que la Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRYTA) que fue propuesta por la COPISA en el 2012 es única ley de iniciativa popular normativa, sin embargo perdió su espíritu en el proceso y como último recurso nos quedaba una consulta popular que no progresó; la estructura actual de la LOTRYTA es que conserva todas las estructuras pero sin viabilidad, tiene proceso de redistribución pero solo de tierras estatales o de tierras abandonadas; conserva el Fondo Nacional de Tierras pero sin financiamiento claro; en ese sentido lo que la propuesta al Fondo Nacional de Tierras propone reformar: que el Fondo de Tierras sirva básicamente para redistribuir tierras privadas muy acumuladas. (arts. 15, 24, 36, 59, 71, 100, 103, 105); que el fondo de tierras financie la tecnificación productiva y que el fondo de tierras financie a la organización campesina, ante esto plantea un “cómo hacerlo” El fondo debe tener un financiamiento claro (CAP. 2). Asignación en presupuesto del Estado (0,5 %). Servidumbres de actividades relacionadas con recursos naturales (petróleo, electricidad).

Alberto Zambrano apoya al Sr. Coordinador en la presentación manifestando que el artículo 282 de la CRE establece por ley un fondo nacional de tierra, que regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra; una redistribución física de la tierra no es viable porque ya está fragmentada, la idea es que se distribuya la renta de la tierra “ese es el espíritu de la propuesta” en el Ecuador tenemos dos modelos productivos: la agroindustria y la AFC; el primero está concentrado geográficamente en la costa, en Guayas, Los Ríos, El Oro, parte de Santa Elena, Manabí y Esmeraldas, mientras que la AFCI está masivamente en las provincias de la sierra, parte de la Amazonía y algo en Santa Elena, Manabí y Esmeraldas la propuesta prevé atender a los territorios de la AFCI, reforzar, proteger y defender estos territorios para que no avance el agronegocio; contar con predios de 5 a 7 has en la sierra, 10 has en la costa a fin de contar con medianos productores con capacidad de dictarle otro modelo productivo al Estado, que se unifiquen las propiedades que son demasiado pequeñas a un rumbo agrícola; “un modelaje de medianos productores”.

Continuando con el orden del día se trata la aprobación del Instructivo de Funcionamiento del SISAN territorial, el mismo que había sido remitido a las instituciones el 05 de octubre de 2018 “conforme a los acuerdos alcanzados en la anterior Sesión Ordinaria” y que tuvo respuesta del MSP y al no haber existido otras observaciones el Sr. Coordinador Provincial lo somete a aprobación, la Compañera Liliana Moran de la FEDECOMSE habiéndolo revisado en su

organización manifiesta estar de acuerdo con el Instructivo; el compañero Freddy Salinas del MAE declara estar de acuerdo con el instructivo siempre y cuando tenga el carácter de reformatorio, es decir, que se lo pueda revisar y reformar en un año, moción que es aprobada de forma unánime, de ese modo, el Lcdo. Daniel Soriano solicita al Pleno del SISAN Provincial la aprobación del Instructivo, el mismo que es aprobado por unanimidad con la propuesta reformatoria.

El penúltimo tema a tratar es "Validar el modelo de gestión del SISAN Provincial" Alberto Zambrano da lectura al documento, el mismo que consta de 8 páginas, por lo que el Pleno decide por unanimidad que dicho documento sea enviado a los correos que han plasmado en el registro de asistencia para que un plazo determinado, es decir, hasta el 15 de enero sea remitido a la COPISA con los aportes y observaciones. De este modo se pasa a acuerdos y compromisos, el mismo que se detalla a continuación: Aprobar el Acta de la Segunda Sesión del SISAN de Santa Elena. Aprobar el Instructivo de Funcionamiento del SISAN Provincial de Santa Elena. Evaluada la hoja de ruta 2018 del SISAN Santa Elena, con el compromiso de que sea remitido a las instituciones para realizar precisiones. La COPISA enviará a las instituciones la "matriz de evaluación a la hoja de ruta 2018 del SISAN Provincial" para que hagan alcances, mayores apreciaciones y las instituciones se comprometen devolver hasta el 15 de enero de 2019. La COPISA remitirá el "Modelo de Gestión del SISAN Provincial" a las instituciones, el mismo que será remitido por las instituciones a la COPISA con aportes y observaciones hasta el 15 de enero de 2019. Realizar lo pertinente a fin de que se pueda firmar un convenio de cooperación interinstitucional entre UPSE y la COPISA. Conmemorar en la provincia de Santa Elena el día mundial de la alimentación y el día nacional de la Soberanía Alimentaria en el marco del SISAN. Crear un grupo WhatsApp para el equipo técnico del SISAN Provincial, a fin de estar al día con las convocatorias y estar al tanto con los temas pertinentes y sin más que tratar el Coordinador del SISAN Provincial de Santa Elena da por clausurada la Sesión.

Para constancia de lo actuado firman:

Lcdo. Daniel Soriano P.
Conferencista Nacional
Coordinador del SISAN Provincial



Ing. Alberto Zambrano Z.
SECRETARIO (Ad - hoc)